# T. 7 La jornada laboral

### **OBJETIVOS**

- •Conocer los aspectos más relevantes y derechos relacionados con las condiciones de trabajo y la jornada y horario.
- •Identificar las condiciones laborales típicas del trabajo a turnos, la cadena, la nocturnidad, así como las peculiaridades de las horas extra.
- •Identificar las medidas que se aplican para conciliar la vida familiar y laboral.
- •Conocer las novedades legislativas al respecto.

### **CONTENIDOS**

- 1. La jornada y el horario laboral.
- 2. Tipos de horario.
- Periodos de descanso.
- Horas extraordinarias.
- 5. Vacaciones.
- Permisos retribuidos.
- 7. Calendario laboral y festivos retribuidos.
- 8. Planes de igualdad.
- 9. Medidas para la conciliación familiar y laboral.

Durante la unidad aparecen unos símbolos relacionados con la próxima

TAREA nº 4, la cual será planteada al finalizar el tema 8.

LEER !!

Relación con posibles cuestiones de FORO.

Relación con posibles ACTIVIDADES.

Dpto. FOL 2019-2020

# seedcv

## ¿ Empezamos?

### **ORIGEN DEL 8-8-8**

https://hipertextual.com/2019/11/trabaja mos-8-horas-5-dias-semana-jornadalaboral



https://youtu.be/ApVVvtpWRRM



### Reflexiona

Resume lo ocurrido y saca conclusiones.

# 1. La jornada y el horario laboral

## Concepto de jornada

Es el tiempo diario, semanal o anual que un trabajador dedica la ejecución de su actividad laboral.

### Concepto de horario

Es la distribución de la jornada laboral a lo largo del día y de la semana, está determinada por la empresa, especificando los periodos de trabajo y de descanso.



Producto Precomendado

https://www.cuestioneslaborales.es/como-calcular-la-jornada-de-trabajo/

# seedcv

Veamos estos vídeos de nuestro ya gran amigo Antonio Guirao, sobre la jornada y las horas extraordinarias.

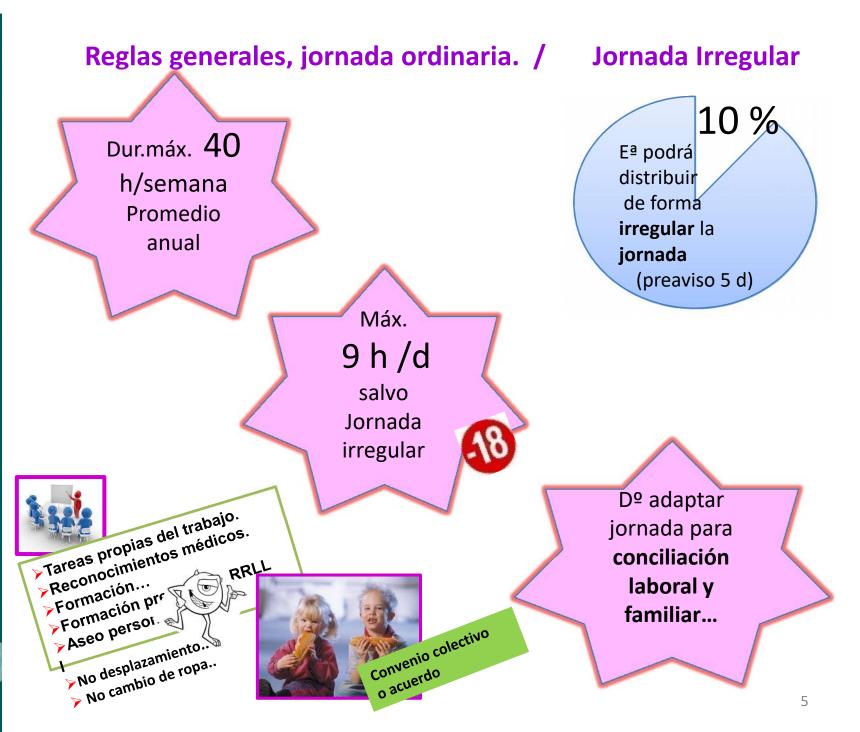
Es importante que te fijes, porque a continuación te muestro las ideas ESQUEMATIZADAS y empezamos nuestro tema.



https://youtu.be/dgd0ssm134o



https://youtu.be/70yNIvLIg2w



# égedc/

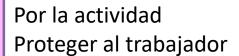
### **Jornadas Especiales**

Es posible ampliar/reducir la jornada laboral para determinados sectores y actividades

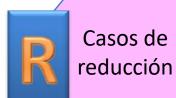




Ampliación sector hostelería, guardas vigilantes...



Minas, cámaras frigoríficas, riesgos ambientales...



Por circunst. personales

- •Guarda legal de -8ª / pers. disc. ...
- Lactancia hijo -9m : ausencia 1 h/d durance la jorn (o 2 fracc), o reducc. ½. H
- Causas econ., técn., organiz. o de prod.
- Nacimiento hijo prematuro u hospitalización.
- Cuidado de hijo (-18ª) hospitalizado por enfermedad grave.

# geedcv

# 2. Tipos de horario

- •Jornada Continuada. Ej. 8: 00 h a 15:00 h
- •Intensiva Ej. 8:00 h a 14:00 h en verano (Bancos)
- ●Partida Ej. 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 h

Nocturna

A turnos

# ceedor

### Jornada nocturna



22:00 - 06:00 h



3 h /d o 1/3 jornada anual



Promedio 15 d











Salvo autorización y FM...





Dpto. FOL 2019-2020

## Trabajo a turnos

Distintas personas ocupan sucesivamente los mismos puestos de trabajo.

Turno nocturno: Máx. 2 sem. consecutivas, salvo adscripción voluntaria al turno nocturno fijo.

Dº preferente para elegir turno en caso de realizar estudios oficiales



# Seedov

## ¿Qué implica el trabajo en cadena o a turnos?



https://youtu.be/CRSvbjk6Q1s

Necesidad de flexibilidad para conciliación

Comunicación

Grupos informales-comunicación informal

Contacto continuo entre niveles jerárquicos

**Posibles conflictos personales** 

### Trabajo en equipo

Partes de incidencias

Reuniones de solape

### **Brainstorming**

¿Qué repercusiones tiene el trabajo en cadena? ¿Siempre es malo?.



# 3. Periodos de descanso:









Descansito/ pausa bocadillo







Solución al final del tema

















# 4. Horas extraordinarias





**VOLUNTARIAS** 

Convenio colectivo acuerdo



Pactadas C.Col

**OBLIGATORIAS** 

/ Cto

FM



Descanso 4 m ss.

Ausencia de pacto:



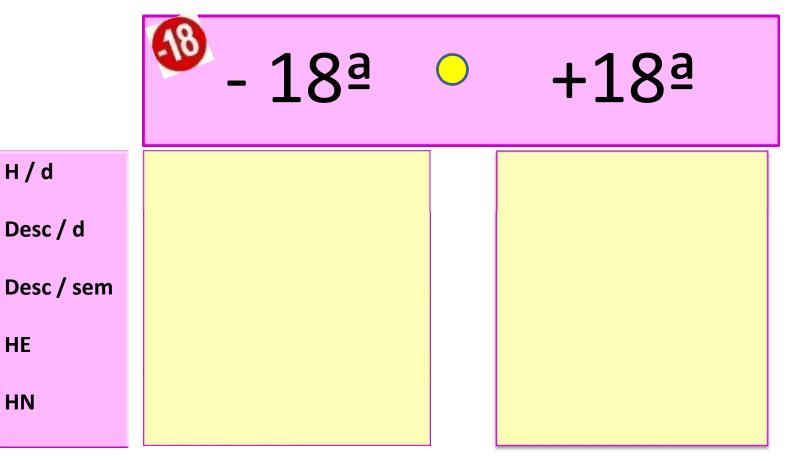


H/d

HE

HN

## Anota las diferencias





# seedcv

# 5. VACACIONES!!!

30



D.Nat / Año trab.



Irrenunciables

Retribuidas

•En calendario laboral con 2 meses de antelación.

Disfrute en año natural.Excep: baja...



Compensación económic

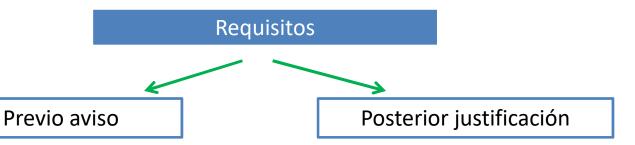
Excepto:
Cese antes de las
vacaciones



# (eeedcv

## 6. Permisos retribuidos

Derecho a ausentarse del trabajo con derecho a retribución por los motivos y el tiempo previsto en la ley



Matrimonio	15 días
Nacimiento, enfermedad grave	
o fallecimiento hasta 2º gr	2 / 4 d
Intervención quirúrgicahasta 2ºgr	2/4 d
Traslado de domicilio habitual	1d
Funciones sindicales	Ley /C.Col
Lactancia	1 h/d (2 fracc)
Cumplimiento deber público	Tiempo indispensable
Médico	Tiempo indispensable
Exámenes oficiales	Tiempo indispensable
Formación Empresa	20 h /año
(1 año antigüedad)	

## Tu convenio colectivo

## HE

## **PERMISOS**



¿Qué dice tu convenio colectivo sobre estos aspectos?

Dpto. FOL 2019-2020





# 7. El calendario laboral y las fiestas laborales

- •Común acuerdo entre Eª/trab. y según el convenio colectivo.
- •Lugar visible.





## 14 d festivos / año

(2 de localidad)







Realiza una INFOGRAFÍA TIC que recoja muy esquemáticamente lo que establece Tu CONVENIO COLECTIVO sobre tiempos de trabajo y descanso.

¿HAY alguna MEJORA? (no la hagas igual)

¿Votamos la mejor?



Roser Casanova FOL

## 8. PLANES DE IGUALDAD

P<sub>ara saber más</sub>

http://www.igualdadenlaempresa.es

Producto recomendado

EL COMPROMISO DE LA EMPRESA CON LA IGUALDAD

"PRESENCIA DE MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD"

GUALDAD RETRIBUTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

"ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO"

"SALUD Y RIESGOS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"

"LA IGUALDAD COMO ELEMENTO DE CALIDAD Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EMPRESA (RSE)"



Análisis de situación

Razones para aplicar la igualdad en su empresa

El compromiso con la igualdad dentro de la empresa

Creación de la Comisión de Igualdad

La influencia de los estereotipos de género en el acceso al empleo







### LA IGUALDAD ES POSIBLE!

### Elaboración e implantación del Plan de Igualdad. Obligatorio para:

- •En las empresas con más de 250 trabajador@s.
- •En las empresas en que el Convenio Colectivo lo establezca.
- •Cuando la autoridad laboral, previo procedimiento sancionador admi lo hubiera acordado como sustitución de las sanciones accesorias.



Para el resto de las empresas la implantación de este plan será voluntaria.

http://www.igualdadenlaempresa.es/recursos/herramientas/docs/ManPlanIgu.pdf

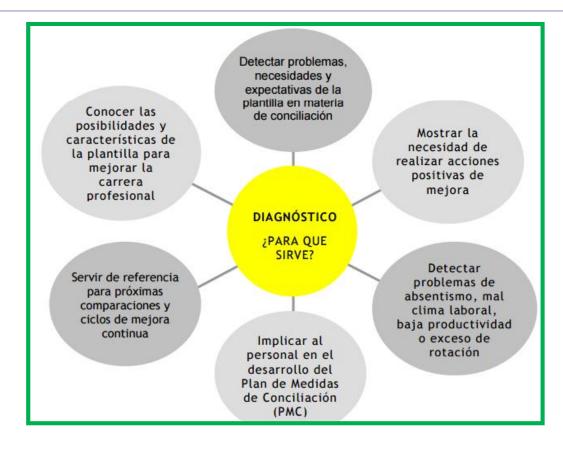
### **BUENAS PRÁCTICAS**

- · Poner en marcha un Plan de Igualdad.
- Asignar un presupuesto específico al diseño y a la implementación de medidas de igualdad.
- Desarrollar acciones para el fomento de una cultura empresarial basada en la igualdad de oportunidades.
- Incluir referencias a la igualdad de oportunidades en la documentación corporativa de la empresa.
- Incorporar referencias a la igualdad de oportunidades en las líneas estratégicas de la empresa.
- Obtención de reconocimientos públicos en materia de igualdad de oportunidades: distintivo «Igualdad en la Empresa»., premios, distinciones, reconocimientos de buenas prácticas etc.
- Participación como empresa que promueve la igualdad en conferencias, jornadas o intercambio de experiencias en materia de igualdad.

Descarga el manual y aplícalo en tu sector.

# BENEFICIOS PARA LA EMPRESA POR LA INCORPORACIÓN DE ESTAS MEDIDAS

En materia de medidas de conciliación no hay respuestas universales; cada empresa tiene unas necesidades y características propias que es preciso conocer y analizar. Antes de implantar este tipo de medidas se necesita estudiar previamente cuáles pueden ser las más adecuadas analizando, más allá de los costes de financiación, el grado de satisfacción general de los programas de conciliación



# CENTRE ESPECIFIC D'EDUCACIÓ A DISTÀNCIA DE LA COMUNITAT <u>V</u>ALENCIANA

# éeedcv

# 9. MEDIDAS PARA LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR



La necesidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral se presenta como un objetivo fundamental a alcanzar. Para ello es imprescindible contar con una **responsabilidad compartida** entre mujeres y hombres en **todos los ámbitos**: doméstico, cultural, educativo, social, familiar y laboral. Cuando logremos este objetivo, habremos conseguido el equilibrio y una integración real de la mujer.

### EJES:

- 1. Acceso al empleo.
- 2. Conciliación.
- 3. Promoción profesional
- 4. Formación
- 5. Retribuciones
- 6. Comunicación

Consulta la guía y aplícala en tu **sector.** 

http://www.inclusio.gva.es/documents/

# égedcv

# Novedades 2019!



Registro de jornada por parte de la empresa, por imperativo legal

http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/GuiaRegistroJornada.pdf



### Derecho a la desconexión digital

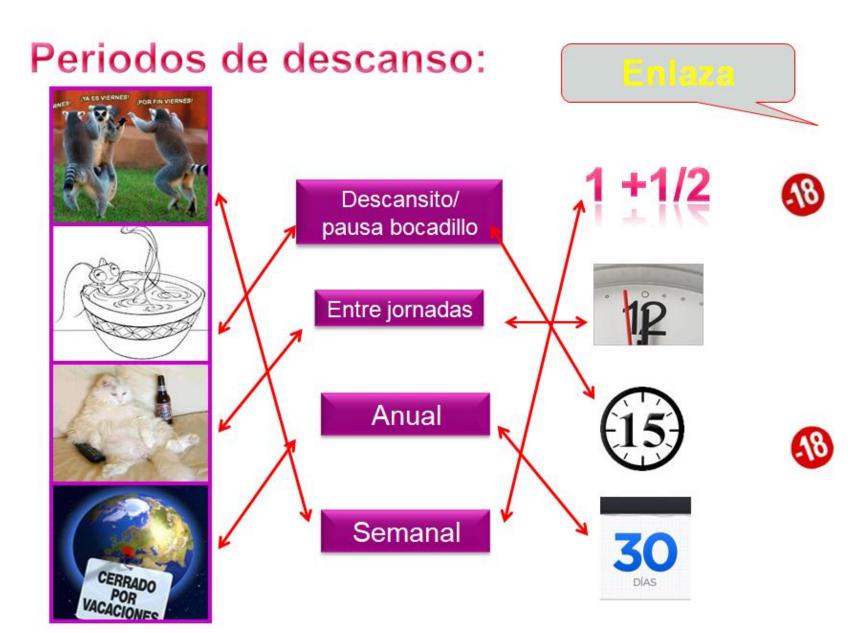




### Jornada a la carta

http://www.supercontable.com/boletin/A/articulos/que es jornada a la carta.html





# *eeedcv*

# **Diferencias**



- 18ª



+18ª

H/d

Desc / d

Desc / sem

HE

HN

•8 h / d

• 30 ′→ si + 4′5 h segu.

•2 d

No HE

• No HN

•9h/d

• 15′ si + ′6 h seguidas

• 1 '5 d

• Sí HE

• Sí HN





### Y recuerda



# FIN T7

# Continuaremos trabajando 2 conceptos esenciales en la vida





ACTITUD

